



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud
D. JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
14/11/2025



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
14/11/2025

1123031Q

Excmo. Ayuntamiento de Cartagena. Concejalía de Deportes

DECRETO.- En la sede del Ayuntamiento de Cartagena.

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de agosto de 2025 en el que se aprueban las Bases para la concesión de ayudas a entidades y asociaciones deportivas para el fomento de actividad física y el deporte, y su posterior publicación en el BORM N° 209 de 10 de septiembre de 2025, de acuerdo con lo previsto en los artículos 39 a 63 del Capítulo V, Título II, de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal del ejercicio 2025 en las que se establecen las Bases reguladoras de la concesión de subvenciones.

Visto que tras la presentación de las solicitudes se reúne la Comisión Evaluadora el 23 de octubre de 2025, y se formula Propuesta de Resolución Provisional, que se publica en la web municipal apartado Becas, Ayudas, Subvenciones.

Vista dicha Propuesta, que se publica el 24 de octubre de 2025, en la que quedan excluidos del Programa A:

Club Deportivo Minera con CIF **G30725162**: Recibir una Subvención Nominativa de la Concejalía de Deportes en el año 2025, para la promoción del deporte.

Club de Golf Legión Sagrada con CIF **G70942578**: No estar inscrito en el registro de Asociaciones Deportivas del Ayuntamiento de Cartagena. Requisito imprescindible según apartado 5 de las Bases de la presente convocatoria.

Asociación Cultural Custodire con CIF **G30905954**: No estar inscrito en el registro de Asociaciones Deportivas del Ayuntamiento de Cartagena. Requisito imprescindible según apartado 5 de las Bases de la presente convocatoria.

Y quedando excluidos del Programa B según Resolución Provisional: **Real Club de Regatas Cartagena** con CIF **G30605224**: No cumplir con el punto 8.2.- PROGRAMA B: MEJORAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS: Podrán concurrir a esta partida las entidades o asociaciones que tengan cedido temporalmente el uso y/o gestión de instalaciones deportivas municipales, o que desarrollen sus actividades en ellas.

Club Tenis y Pádel Mar Menor con CIF **G44627248**: No cumplir con el punto 8.2.- PROGRAMA B: MEJORAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS: Podrán concurrir a esta partida las entidades o asociaciones que tengan cedido temporalmente el uso y/o gestión de instalaciones deportivas municipales, o que desarrollen sus actividades en ellas.

Club Tiro con Arco Arqueros de Carthago con CIF **G73807760**: no cumplir con el punto 8.2.- PROGRAMA B: MEJORAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS: apartado





FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud
D. JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
14/11/2025



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
14/11/2025

d. Las entidades deberán presentar tres presupuestos de mercantiles diferentes de las mejoras propuestas. Estas solicitudes serán evaluadas por la Comisión de Evaluación.

Tras la correspondiente exposición pública de la propuesta provisional publicada en la web del Ayuntamiento de Cartagena, el pasado 24 de octubre, se formularon dos alegaciones:

1.- **Club de Regatas Mar Menor de los Urrutias** solicitando revisión de expediente de subvención, por no aparecer en la Resolución Provisional, a pesar de haber solicitado la subvención, con número de registro 122074/2025.

Una vez revisado el expediente, procede su exclusión por no estar inscrito en el registro de Asociaciones Deportivas del Ayuntamiento de Cartagena. Requisito imprescindible según apartado 5 de las Bases de la presente convocatoria.

2.- **Fundación Polígono Cartagena F.C.**, manifiesta su disconformidad con las cantidad concedida manifestando que *“Habiendo presentado los tres presupuestos solicitados para las mejoras del programa B, solo nos ha sido aprobado el correspondiente al vallado perimetral. Que referente a los presupuestos enviados sobre el rastreado de hierro en fachada para la colocación de paneles para mejorar las instalaciones no se ha tenido en cuenta. Que las instalaciones tienen una superficie de mas de 15000 m2, cuyo mantenimiento corre a nuestro cargo y habiendo hecho muchas mejoras de grandes importes durante estos últimos años. No vemos una concesión de la subvención equitativa con respecto a otras instalaciones con menos superficie y gastos de mantenimiento. Podréis observar en el historial de años anteriores y comprobar que este año es insignificante y no esta proporcional a años anteriores.”*

Tras revisar la puntuación, la comisión evaluadora mantiene la valoración otorgada en la resolución provisional de acuerdo a los criterios de puntuación del programa b de las bases de la convocatoria.

A la vista de dicha Propuesta y siendo el órgano competente para la concesión de esta subvención el Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud, en el ejercicio de las competencias atribuidas por Decretos de Alcaldía sobre Organización Municipal de los días 21, 23 de junio, 29 de septiembre y 2 y 3 de noviembre de 2023 y Acuerdo de Junta de Gobierno Local sobre delegaciones otorgadas en Concejales de fecha 3 de noviembre de 2023, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, con el informe favorable de la Intervención Municipal.





FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud
D. JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
14/11/2025



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
14/11/2025

RESUELVO

I.- Autorizar y disponer el gasto por importe de 489.000€ con cargo a la partida nº 2025-11001-3410-48205 (RC nº 2025.2.0015720.000) y de 40.000€ a la partida nº 2025-11001-3410-78006 (RC nº 2025.2.0015721.000), del presupuesto de la Concejalía de Deportes del Ejercicio 2024, conforme al presupuesto vigente, pudiéndose consultar las Bases de la Convocatoria introduciendo el Código Seguro de Verificación H2AA PKR3 KN7F ZRT7 NH4P.

Y conceder la subvención por concurrencia competitiva, a los clubes que se relacionan a continuación:

PROGRAMA A

Nº	CLUB	CIF	SUB25
A. BALONMANO. 16.000 €			
1	Amigos Balonmano Cartagena	G30829741	7.844,94 €
2	Club Maristas Cartagena	G30671614	8.155,06 €
A.2 ATLETISMO. 14.000 €			
Nº	CLUB	CIF	SUB25
3	Club Marathon Cartagena	G30742027	955,63 €
4	CD Runtriton	G30844625	4.228,67 €
5	CA Mandarache	G30783542	2.150,17 €
6	CA Gabriela Mistral	G30667307	860,07 €
7	Club Vista Alegre Trail	G30897334	1.075,09 €
8	Sheldon Running Club	G30933279	310,58 €
9	CD Trail Running El Algar	G30891592	764,51 €
10	Club Cuatro Santos Cartagena	G30915250	477,82 €
11	CD Manzanikos	G30908354	2.245,73 €
12	Alma Fit & Healthy	G30905483	453,92 €
13	Club Cartago Atletismo	G75303818	477,82 €





FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud
D. JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
14/11/2025



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
14/11/2025

A.3 VOLEIBOL. 20.000€

Nº	CLUB	CIF	SUB25
14	Club Voley Playas Cartagena	G30876981	14.785,99 €
15	Club Carthago Voley	G30933717	5.214,01€

A.4 TENIS DE MESA. 12.000€

Nº	CLUB	CIF	SUB25
16	CD Tenis de Mesa Cartagena	G30719207	7.085,71 €
17	CD Tenis de Mesa Fémias	G30928477	4.914,29 €

A.5 FÚTBOL BASE. 85.000€

Nº	CLUB	CIF	SUB25
18	EF Dolorense	G30877609	4.849,08 €
19	EF Esperanza-V Caridad	G30705909	3.658,85 €
20	AD San Cristóbal	G30843684	1.472,36 €
21	EF Santa Ana	G30758767	6.039,31 €
22	CD Mediterráneo	G30664163	6.215,64 €
23	AD Barrio Peral	G30734677	5.245,83 €
24	Nueva Cartagena FC	G30709398	5.995,23 €
25	CD Lapuerta	G30720866	5.157,66 €
26	EF Alumbres	G30827885	3.200,39 €
27	Evangélico FC	G30886113	3.791,10 €
28	Los Belones CF	G30770630	4.011,51 €
29	AD La Vaguada	G30728109	5.245,83 €
30	AD Franciscanos	G30743827	1.939,63 €





FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud
D. JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
14/11/2025

SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
14/11/2025

31	CD Ntra. Sra. de la Soledad	G30723829	4.187,84 €
32	AD Santa Lucía La Isla	G44950962	2.336,38 €
33	EF El Albuñón	G30761951	3.482,52 €
34	CFF Cartagena	G44589422	2.821,28 €
35	FS Ciudad de Cartagena	G30864086	4.937,25 €
36	CD Minerva Alumbres	G30828743	1.631,05 €
37	Fundación Polígono Cartagena	G30758825	6.841,61 €
38	San Cristóbal Atlético	G19466887	969,82 €
39	Fútbol Club Gimnástica Abad	G30735310	969,82 €

A.6 FÚTBOL 11 AFICIONADO. 55.000€

Nº	CLUB	CIF	SUB25
40	CD San Ginés de la Jara	G30920201	5.337,40 €
41	SFC Minerva	G30864805	13.361,18 €
42	CD Juvenia	G30735534	7.599,61 €
43	AD Luis Guarch	G30627954	10.604,11 €
44	EFB San Ginés '82	G30877500	5.019,28 €
45	Escuela de Fútbol el Algar	G30769020	13.078,41 €

A.7 BALONCESTO. 80.000€

Nº	CLUB	CIF	SUB25
46	Club Baloncesto Estudiantes	G30867949	28.656,72 €
47	AD Esc. Baloncesto Salesianos	G30656458	10.985,07 €
48	Club Baloncesto Femenino	G30909436	33.432,84 €
49	CD Los Urrutias	G30921852	2.626,87 €
50	CB Sierramar	G30725261	4.298,51 €





FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud
D. JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
14/11/2025



SELO
FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
14/11/2025

A.8 DEPORTES DE RAQUETA. 10.500€

Nº	CLUB	CIF	SUB25
51	Club de Tenis Cartagena	G30619126	7.999,12 €
52	Club Tenis y Pádel Mar Menor	G44627248	331,00 €
53	AD Pádel Santa Ana	G30931752	1.084,94 €
54	AD Tenis Santa Ana	G30931786	1.084,94 €

A.9 GIMNASIA 35.500€

Nº	CLUB	CIF	SUB25
55	AD Escuela Gimnasia Rítmica Cartagena	G30704217	18.184,86 €
56	Club Gimnasia San Antón	G30800585	7.056,51 €
57	Club Gimnasia El Algar	G30853139	1.561,53 €
58	Club Ritmica Carthago	G30770416	8.697,10 €

A.10 NATACIÓN/TRIATLÓN. 37.000€

Nº	CLUB	CIF	SUB25
59	CN Marina Cartagena Ancora	G30740609	11.939,59 €
60	CD Waterpolo Carthago	G30887806	6.378,68 €
61	CN Cartagonova-Cartagena	G30744965	11.358,06 €
62	Triatlón Mandarache Santa Ana	G30930531	5.179,27 €
63	Club Triatlón Cartagena	G30757017	218,07 €
64	AD Natación Santa Ana	G30931778	1.181,24 €
65	Triruner Pozo Estrecho	G30844187	745,09 €

A.11 ACTIVIDADES NÁUTICAS. 15.500€

Nº	CLUB	CIF	SUB25
66	Club Náutico Los Nietos	G30606206	2.201,70 €





FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud
D. JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
14/11/2025



SELLO
FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
14/11/2025

67	Real Club de Regatas	G30605224	8.542,61 €
68	CN Santa Lucía	G30625859	2.994,32 €
69	ADC Vientos de Cartagena	G30933220	1.761,36 €

A.12 CICLISMO. 20.000€

Nº	CLUB	CIF	SUB25
70	Club Ciclista Cartagena	G30632459	1.616,48 €
71	Club Ciclista La Palma	G30672901	7.163,23 €
72	Club Trialbici Cartagena	G30846315	3.486,53 €
73	Club Ciclista Los Dolores	G30832810	4.335,97 €
74	Mundobici Riders club	G30827935	3.397,78 €

A.13 DEPORTE ADAPTADO 20.000€

Nº	CLUB	CIF	SUB25
75	CD Primi Sport	G30773188	10.363,09 €
76	CD Paralímpicos	G30915094	4.538,58 €
77	CDA ICUE Cartagena	G30869887	3.403,93 €
78	Zancadas sobre ruedas	G30921845	1.694,40 €

A.14 Deportes autóctonos y tradicionales. 400€

Nº	CLUB	CIF	SUB25
79	Club Bolos Cartageneros Los Dolores	G30906564	400,00 €

A.15 Otros proyectos de promoción deportiva. 60.000€

Nº	CLUB	CIF	SUB25
80	Club Tiro con Arco Ciudad de Cartagena	G30825079	952,70 €
81	CD Ajedrez Lapuerta	G30729669	1.317,57 €





FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud
D. JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
14/11/2025



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
14/11/2025

82	CD La Manga	G30781710	7.398,65 €
83	CD Alumbres Sport	G30898274	3.547,30 €
84	Polisport Club	G30745053	1.378,38 €
85	Moto Club Cartagena	G30671788	912,16 €
86	Centro Excursionista Cartagena	G30614002	1.662,16 €
87	CD Asociación Cartagenera de Dominó	G30717854	1.317,57 €
88	Club Rugby Universitario Cartagena	G30687818	9.121,62 €
89	Polideportivo Albujón Miranda	G30890511	3.912,16 €
90	CD Perín	G30853600	304,05 €
91	Cinco Colinas Sport Club	G30893358	1.256,76 €
92	Tiro con Arco Adarma	G02699155	1.256,76 €
93	Club Aire Libre Cartagena	G30705313	1.621,62 €
94	Sdad. Colombicultura La Ascensión	G30819783	587,84 €
95	Asoc. Veteranos FC Cartagena	G30834451	1.844,59 €
96	Club Billar Casino Cartagena	G30629455	4.135,14 €
97	Club de Rugby Campo de Cartagena	G30929137	993,24 €
98	CD Santa Ana	G30869143	2.290,54 €
99	Club Hockey Cartagena	G30725089	5.554,05 €
100	AFCT	G30795116	1.621,62 €
101	Club Motor Cartagena	G30800569	587,84 €
102	Club Pescadores Albacora	G30662886	2.027,03 €
103	CD CPC	G30902381	1.804,05 €
104	Club Deportivo Capoeira en la Isla	G30899009	993,24 €
105	Asociación Ornitológica las Lomas del Albujón	G30900864	547,30 €
106	Club Tiro con Arco Arqueros de Carthago	G73807760	1.054,05 €





FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud
D. JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
14/11/2025



SELO
FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
14/11/2025

A.16 Deportes de combate. 8.100€

Nº	CLUB	CIF	SUB25
107	Boxeo Club Cartagena	G30876312	685,64 €
108	Taekwondo Santa Ana	G30931760	376,43 €
109	Club Taekwondo Mediterráneo	G30682017	2.762,74 €
110	Club Artes Marciales Cartagena	G30667349	3.965,98 €
111	CD Judo Club Kaizen	G30915763	309,21 €

PROGRAMA B

Nº	CLUB	CIF	ADJUDICADO	MEJORAS
1	EF Dolorensense	G30877609	2.762,28 €	BOMBA RIEGO Y 4 CALENTADORES
2	Nueva Cartagena FC	G30709398	6.799,47 €	CASETA
3	Fundación Polígono Cartagena	G30758825	3.612,22 €	VALLADO PERIMETRAL
4	CD La Manga	G30781710	3.877,82 €	PÓSTER DE VOLEIBOL
5	Club Trial bici Cartagena	G30846315	1.806,11 €	ESCOLLERA
6	Tiro con arco ciudad de Cartagena	G30825079	3.187,25 €	PARAPETOS Y MEJORA ASEO
7	CD N° Sra de la Soledad	G30723829	4.143,43 €	CASETA
8	AD Luis Guarch	G30627954	0 €	-
9	CD Mediterráneo	G30664163	7.011,95 €	BANQUILLO PARA 24 PLAZAS
10	CD Waterpolo Carthago	G30887806	0 €	-
11	Tiro con Arco ADARMA	G02699155	3.187,25 €	PARAPETOS
12	FC Gimnástica Abad	G30735310	849,93 €	ACONDICIONAMIENTO VESTUARIOS
13	EF Santa Ana	G30758767	2.762,28 €	CONTENEDOR / ALMACÉN





FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud
D. JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
14/11/2025



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
14/11/2025

II.- Comunicar el presente acuerdo a la Tesorería General para que por ésta se realice el pago de las subvenciones por importe de Programa A: 489.000 euros y Programa B: 40.000€, establecidos en este Decreto, dicho pago será anticipado de hasta el 100% de la subvención concedida como financiación precisa para realizar la actuación subvencionable.

El pago de dicha subvención se realizará mediante transferencia a las cuentas que designen los beneficiarios en la solicitud de las bases de la convocatoria, y tendrán que presentar Anexo II aceptación de las condiciones de la presente resolución, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cartagena, que habrán de presentar en el **plazo máximo de cinco días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, en el caso de que no se presente la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que la entidad no acepta la subvención.

III.- De conformidad con el apartado 10 de la convocatoria de las presentes subvenciones, la resolución definitiva se publicará en la BDNS y en la web municipal, https://www.cartagena.es/becas_ayudas_subvenciones.asp, de conformidad con el artículo 45 de la Ley 39/2015, la publicación realizada por dichos medios, tendrá los efectos de notificación, designándose los mismos, a efecto de sucesivas publicaciones.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y, en consecuencia, es susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de 1 MES ante el mismo órgano que la ha dictado, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º1 de Cartagena en el plazo de DOS MESES, a contar del día siguiente de la publicación de esta resolución, sin perjuicio de cualquier otro recurso que el interesado estime procedente.

Así lo manda y firma electrónicamente en la fecha indicada al margen,

El Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud.

